





ochocientos sesenta y ocho pesos 95/100 M.N.), estando pendientes los meses de Enero a Mayo del presente año. -----

- V. Oficio número 239/2016, de Presidencia Municipal, presenta propuesta para nombrar al Juez Administrativo Municipal Sustituto, a efecto de que conozca los expedientes que se encuentran en radicados en el Juzgado Administrativo Municipal, con motivo de la recusación en contra de la Lic. Mónica Ortega de la Presilla, proponiendo a la Lic. Georgina Venecy Beltrán Pineda. -----
- VI. Oficio número 186/2016, de la Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, solicita aprobación para que se destine la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos de apoyos a la infraestructura a comerciantes entre el Municipio, el Estado y Beneficiarios, donde el Estado destinará la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y los Beneficiarios una aportación de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), dicha aportación municipal se tomará de Cuenta Pública. Cabe señalar que este punto ya se había aprobado en Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 09 de abril, solo que se había solicitado del ramo 33 fondo II. -----
- VII. Oficio número 304/2016, del Sistema D.I.F. Municipal, solicita aprobación de los siguientes puntos: -----
- a) Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. -----
  - b) Conformación del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. -----
- VIII. Oficio número 179/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita aprobación para dar de baja del padrón vehicular 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio. -----



- IX. Oficio número 180/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita aprobación para realizar los trámites de baja de placas de 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio. -----
- X. Oficio número 181/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita se apruebe la realización de avalúos de 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio, para venta en subasta pública. -----
- XI. Oficio número 178/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita aprobación para la Venta en Subasta Pública de 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio. -----
- XII. Oficio número 191/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita se apruebe la modificar los montos aprobados en el acuerdo de Ayuntamiento 173/2016-18, con motivo de los festejos del “Día del Niño, Día de las Madres, y Día del Maestro”, ya que hubo un incremento en los montos por la cantidad de \$28,258.33 (veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.). -----
- XIII. Oficio circular número 50 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por los diputados de la comisión del Medio Ambiente, a efecto de que emitan las observaciones o comentarios que consideren pertinentes. -----
- XIV. Oficio circular número 51 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual formulan un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación, Gobierno, Seguridad Pública y Salud; así como a los Ayuntamientos, para que dentro del ámbito de las competencias se realicen las acciones idóneas para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como

H  
✓  
g  
Z  
of.  
S  
A. Gey  
P.M



accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas; así mismo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que verifique los expendios que comercializan bebidas alcohólicas, se encuentren registrados en el Poder Ejecutivo Estatal. -----

XV. Oficio circular número 54 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa formulada por la representación del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que emitan las observaciones que consideren pertinentes realizar. -----

XVI. Asuntos generales. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Al inicio de la sesión se encuentra la ausencia de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera de la fracción del PAN. -----**

**Siendo las 8:26 ocho horas con veintiséis minutos se incorporan a la presente Sesión los Regidores Juan Manuel Becerril Soto de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera de la fracción del PAN. -----**

I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

**Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los integrantes del Cabildo, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of numbers (1, 2, 3, 4, 5) and several illegible signatures.



II. Lectura y aprobación del orden del día. ....

*Se da lectura del presente orden del día, siendo aprobado por los integrantes del Ayuntamiento (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra).* .....

III. Lectura del acta de la sesión anterior. ....

*Se da la lectura del Acta correspondiente al Sesión Extraordinaria número 16 dieciséis de fecha 16 dieciséis del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis.* .....

IV. Oficio número 109/2016 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Gto., solicita aprobación para que se libere el recurso económico por concepto del subsidio que fue asignado en el presupuesto anual correspondiente al ejercicio 2016 dos mil dieciséis, cuya cantidad es por \$562,427.40 (quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos 40/100 M.N.) resultando un importe mensual por \$46,868.95 (cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 95/100 M.N.), estando pendientes los meses de Enero a Mayo del presente año. ....

*El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, se libere el recurso asignado al Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Gto., a partir de la presente fecha, con los retroactivos de los meses de Enero a Mayo, así como otorgar lo correspondiente a los meses subsecuentes del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$46,868.95 (cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 95/100 M.N.), de manera mensual. Así mismo se notifique a la Coordinación General de Administración Financiera, a efecto de que programe y ejecute lo aprobado.* .....

*El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra.* .....

V. Oficio número 239/2016, de Presidencia Municipal, presenta propuesta para nombrar al Juez Administrativo Municipal Sustituto, a efecto de que conozca

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the initials 'P.M.']*



los expedientes que se encuentran en radicados en el Juzgado Administrativo Municipal, con motivo de la recusación en contra de la Lic. Mónica Ortega de la Presilla, proponiendo a la Lic. Georgina Venecy Beltrán Pineda. -----

**El Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, con fundamento en la fracción XIV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 260 doscientos sesenta del Código de Justicia y Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presenta la propuesta para nombrar a la Lic. Georgina Venecy Beltrán Pineda, para ocupar el cargo de Juez Administrativo Municipal Sustituto de la presente Administración Municipal, a efecto de que conozca los expedientes que se encuentran radicados en el Juzgado Administrativo Municipal, con motivo de la recusación en contra de la Lic. Mónica Ortega de la Presilla, sometiéndose a votación aprobándose por mayoría del H. Ayuntamiento, con 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra (de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN). -----**

**Por consiguientemente el H. Ayuntamiento aprueba nombrar a la Lic. Georgina Venecy Beltrán Pineda, para ocupar el cargo de Juez Administrativo Municipal Sustituto, a partir del día 21 veintiuno del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis. ----**

**Se anexa al expediente de la presente acta documento firmado por los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN), relativo al punto número V. -----**

**VI. Oficio número 186/2016, de la Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, solicita aprobación para que se destine la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos de apoyos a la infraestructura a comerciantes entre el Municipio, el Estado y Beneficiarios, donde el Estado destinará la cantidad de \$1'000,000.00 (un**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



millón de pesos 00/100 M.N.), y los Beneficiarios una aportación de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), dicha aportación se tomará de Cuenta Pública. Cabe señalar que este punto ya se había aprobado en Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 09 de abril, solo que se había solicitado del ramo 33 fondo II. -----

**El H. Ayuntamiento acuerda se corrija el acuerdo de la Sesión Extraordinaria número 09 nueve, de fecha 09 de abril del año que transcurre, debiendo quedar de la siguiente manera: -----**

**“El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la aportación correspondiente para los proyectos de apoyos a la Infraestructura a Comerciantes entre el Municipio, el Estado y Beneficiarios, con una aportación Municipal por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); aportando el Estado la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); y los beneficiarios una aportación de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicha aportación Municipal se cubrirá de Cuenta Pública. De igual manera se acuerda que el recurso asignado se enfoque a quien va dirigido y/o se programen los proyectos por sector.” -----**

**El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra. -----**

**VII. Oficio número 304/2016, del Sistema D.I.F. Municipal, solicita aprobación de los siguientes puntos: -----**

- a) Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. -----
- b) Conformación del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

**El H. Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes puntos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F. -----**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



a) Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra. -----

b) El H. Ayuntamiento aprueba la conformación del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quedando integrando de la siguiente manera: -----

Presidente del Sistema: C. Jorge Vega Castillo, Presidente Municipal.

Secretario del Sistema: T.S. Lourdes Soto Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Seguridad Pública: Cmte. Ricardo Miguel Alejandrí Vázquez, Director General del Programa Municipal de Prevención.

Desarrollo Social: C. Rene Martínez Vega, Jefe de Desarrollo Social.

Director General de D.I.F. C. María del Carmen Sánchez Galán, Directora de D.I.F. Municipal.

Por única vez el Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, puede nombrar a los representantes ciudadanos. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'F' at the top and 'P.M.' at the bottom.





**VIII.** Oficio número 179/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita aprobación para dar de baja del padrón vehicular 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio. -----

**Los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban por mayoría dar de baja del padrón municipal 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio de Jerécuaro, Gto., que se describen a continuación:** -----

Nº	PLACA	REGIÓN	MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA DE ASIGNACIÓN	PROPIETARIO
1	GPN4075	2	CHEVROLET	SUBURBAN	2000	3GCEC16R7YG126193	COORD. GRAL. ADMON.	MUNICIPIO
2	GUT4455	S/N	NISSAN	TSURU	2001	3N1EB31S71K275718	DIF	MUNICIPIO
3	SIP	35	FORD	GARBAJE TRUCK	1989	1FDPK84A6KVA21706	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
4	GNL9983	6	NISSAN	TSURU	2004	3N1EB31S04K544680	COMUNICACION SOCIAL	MUNICIPIO
5	GPN3622	8	CHEVROLET	AVEO	2008	KL1TF52638B214501	JURIDICO	MUNICIPIO
6	GK01003	10	CHEVROLET	TORNADO	2008	93CXM80248C150132	OBRAS PUBLICAS	MUNICIPIO
7	GTE4123	S/N	CHEVROLET	CORSA	2005	93CXM19RX5C274814	PRESIDENCIA	MUNICIPIO
8	GUD1160	S/N	TOYOTA	COROLLA	2008	2T1BR32E88C855894	PRESIDENCIA	MUNICIPIO
9	GL69985	30	CHEVROLET	PICK UP	2003	1GCEC14X33Z185879	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
10	SIP	S/N	FORD	F-350 ESTACAS	1991	AC3JYT-92648	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
11	GL69986	101	CHEVROLET	PICK UP	2003	1GCEC14X3Z162440	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
12	GK01137	29	DODGE	RAM 4000	2005	3D6WN56DX5G71928	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
13	SIP	32	FORD	F350	2011	1FDEF3G678EB51S95	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
14	GK01511	34	NISSAN	CAMIONETA	2004	3N6CD13S84K056980	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO
15	04498	6	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2011	3GCPCPBX4AG105470	SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO
16	04497	4	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2011	3GCNC9CX2BG136137	SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO
17	04500	5	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2011	3GCNC9CX9BG171970	SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO
18	07593	7	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2011	3GCNC9CX3BG135482	SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO

**El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).** -----

**IX.** Oficio número 180/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita aprobación para realizar los trámites de baja de placas de 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio. -----

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría dar de baja las placas de los 18 dieciocho vehículos señalados a continuación, ante la Oficina Recaudadora.** -----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



#	PLACAS	NO. ECON.	MARCA	TIPO	MODELO	NUMERO DE SERIE	AREA DE ASIGNACIÓN	PROPIETARIO
1	GPN4075	2	Chevrolet	Suburban	2000	3GCEC16R7YG126193	Coord. Gral. Admon.	Municipio
2	GUT4455	S/N	Nissan	Tsuru	2001	3N1EB31S71K275718	DIF	Municipio
3	S/P	35	Ford	Garbage Truck	1989	1FDPK84A6KVA21706	Servicios Públicos	Municipio
4	GNL9983	6	Nissan	Tsuru	2004	3N1EB31S04K544680	Comunicación Social	Municipio
5	GPN3622	8	Chevrolet	Aveo	2008	KL1TF52638B214501	Jurídico	Municipio
6	GK01003	10	Chevrolet	Tornado	2008	93CXM80248C150132	Obras Publicas	Municipio
7	GTE4123	S/N	Chevrolet	Corsa	2005	93CXM19RX5C274814	Presidencia	Municipio
8	GUD1160	S/N	Toyota	Corolla	2008	2T1BR32E88C855894	Presidencia	Municipio
9	GL69985	30	Chevrolet	Pick Up	2003	1GCEC14X33Z185879	Servicios Públicos	Municipio
10	S/P	S/N	Ford	F-350 Estacas	1991	AC3JYT-92648	Servicios Públicos	Municipio
11	GL69986	101	Chevrolet	Pick Up	2003	1GCEC14X3Z162440	Servicios Públicos	Municipio
12	GK01137	29	Dodge	Ram 4000	2005	3D6WN56DX5G71928	Servicios Públicos	Municipio
13	S/P	32	Ford	F350	2011	1FDEF3G67BEB51S95	Servicios Públicos	Municipio
14	GK01511	34	Nissan	Camioneta	2004	3N6CD13S84K056980	Servicios Públicos	Municipio
15	04498	6	Chevrolet	Silverado 1500	2011	3GCPCPBX4AG105470	Seguridad Publica	Municipio
16	04497	4	Chevrolet	Silverado 1500	2011	3GCNC9CX2BG136137	Seguridad Publica	Municipio
17	04500	5	Chevrolet	Silverado 2500	2011	3GCNC9CX9BG171970	Seguridad Publica	Municipio
18	07593	7	Chevrolet	Silverado 2500	2011	3GCNC9CX3BG135482	Seguridad Publica	Municipio

**El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).** -----

**X. Oficio número 181/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita se apruebe la realización de avalúos de 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio, para venta en subasta pública.** -----

**Se aprueba por los integrantes del H. Ayuntamiento, se realicen los avalúos correspondientes de los 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio que se dieron de baja en el punto número X de la presente Sesión de Ayuntamiento, para**

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'S' and several illegible signatures.

Handwritten signature: *F. M.*

Handwritten signature: *F. M.*



su venta en Subasta Pública. Así mismo que la Coordinación General de Administración, se encargue de darle el seguimiento correspondiente. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). -----

XI. Oficio número 178/2016, de la Coordinación General de Administración, solicita aprobación para la Venta en Subasta Pública de 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio. -----

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría la venta en Subasta Pública, 18 dieciocho vehículos propiedad del Municipio de Jerécuaro, Gto., los cuales se describen a continuación: -----

#	PLACAS	NO. ECON.	MARCA	TIPO	MODELO	NUMERO DE SERIE	AREA DE ASIGNACION	PROPIETARIO
1	GPN4075	2	Chevrolet	Suburban	2000	3GCEC16R7YG126193	Coord. Gral. Admon.	Municipio
2	GUT4455	S/N	Nissan	Tsuru	2001	3N1EB31S71K275718	DIF	Municipio
3	S/P	35	Ford	Garbaje Truck	1989	1FDPK84A6KVA21706	Servicios Públicos	Municipio
4	GNL9983	6	Nissan	Tsuru	2004	3N1EB31S04K544680	Comunicación Social	Municipio
5	GPN3622	8	Chevrolet	Aveo	2008	KL1TF52638B214501	Jurídico	Municipio
6	GK01003	10	Chevrolet	Tornado	2008	93CXM80248C150132	Obras Publicas	Municipio
7	GTE4123	S/N	Chevrolet	Corsa	2005	93CXM19RX5C274814	Presidencia	Municipio
8	GUD1160	S/N	Toyota	Corolla	2008	2T1BR32E88C855894	Presidencia	Municipio
9	GL69985	30	Chevrolet	Pick Up	2003	1GCEC14X33Z185879	Servicios Públicos	Municipio
10	S/P	S/N	Ford	F-350 Estacas	1991	AC3JYT-92648	Servicios Públicos	Municipio
11	GL69986	101	Chevrolet	Pick Up	2003	1GCEC14X3Z162440	Servicios Públicos	Municipio
12	GK01137	29	Dodge	Ram 4000	2005	3D6WN56DX5G71928	Servicios Públicos	Municipio
13	S/P	32	Ford	F350	2011	1FDEF3G67BEB51S95	Servicios Públicos	Municipio
14	GK01511	34	Nissan	Camioneta	2004	3N6CD13S84K056980	Servicios Públicos	Municipio
15	04498	6	Chevrolet	Silverado 1500	2011	3GCPCPBX4AG105470	Seguridad Publica	Municipio

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



16	04497	4	Chevrolet	Silverado 1500	2011	3GCNC9CX2BG136137	Seguridad Pública	Municipio
17	04500	5	Chevrolet	Silverado 2500	2011	3GCNC9CX9BG171970	Seguridad Pública	Municipio
18	07593	7	Chevrolet	Silverado 2500	2011	3GCNC9CX3BG135482	Seguridad Pública	Municipio

**Así mismo que la Coordinación General de Administración, se encargue de realizar toda la documental para llevar a cabo la Subasta Pública, de acuerdo a lo señalado en la fracción I del artículo 212 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** -----

**El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).** -----

**XII. Oficio número 191/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita se apruebe la modificar los montos aprobados en el acuerdo de Ayuntamiento 173/2016-18, con motivo de los festejos del "Día del Niño, Día de las Madres, y Día del Maestro", ya que hubo un incremento en los montos por la cantidad de \$28,258.33 (veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.).** -----

**Se acuerda por los integrantes del cabildo, aprobar los montos excedidos de los gastos efectuados en los eventos del "Día del Niño", "Día de las Madres", y "Día del Maestro", cuyo monto excedido asciende a la cantidad de \$28,258.33 (veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N., desglosados de la siguiente manera:**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Evento	Mes del evento	Monto autorizado anterior	Monto excedido	Monto total con excedente
Día del Niño	Abril	\$100,000.00	\$ 6,273.32	\$106,273.32
Día de las Madres	Mayo	\$150,000.00	\$6,845.00	\$156,845.00
Día del Maestro	Mayo	\$230,000.00	\$15,140.01	\$245,140.01
TOTAL		\$480,000.00	\$28,258.33	\$508,258.33

**El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).**-----

**XIII. Oficio circular número 50 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por los diputados de la comisión del Medio Ambiente, a efecto de que emitan las observaciones o comentarios que consideren pertinentes.**-----

**Expuesto el contenido del circular número 50, el H. Ayuntamiento se da por enterado respecto a la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por los diputados de la comisión del Medio Ambiente, manifestando que se abstienen de emitir comentarios o sugerencias relativas al mismo como órgano colegiado.**-----

**XIV. Oficio circular número 51 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual formulan un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación, Gobierno, Seguridad Pública y Salud; así como a los Ayuntamientos, para que dentro del ámbito de las**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



competencias se realicen las acciones idóneas para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas; así mismo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que verifique los expendios que comercializan bebidas alcohólicas, se encuentren registrados en el Poder Ejecutivo Estatal. -----

**El H. Ayuntamiento se da por enterado el contenido del oficio circular número 51, respecto al exhorto aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura para prevenir el exceso de consumo de alcohol, así como accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas, para lo cual se acuerda que el presente punto se turne a la Unidad de Inspección y Delegados Municipales, a la Jefatura de Desarrollo Económico, Turismo y Ecología, a efecto de que emitan lo correspondiente ante el H. Congreso del Estado. -----**

XV. Oficio circular número 54 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa formulada por la representación del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que emitan las observaciones que consideren pertinentes realizar. -----

**Los integrantes del Cabildos se dan por enterado el contenido del circular número 54 respecto de la iniciativa que presenta el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, para lo cual el Ayuntamiento se abstiene de emitir comentarios o sugerencias relativos al mismo. -----**

XVI. Asuntos generales. -----

**No hay asuntos generales por abordar. -----**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Sin otro asunto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos del día 20 veinte del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.-----

**FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16 DIECISÉIS:**

**C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PERLA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR**

**C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA**

**C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR**

**C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA, REGIDORA**

**M.V.Z. CRISPÍN ARREOLA JUÁREZ, REGIDOR**

Fray Ángel Juárez No. 32 Colonia  
Centro C.P. 38540,  
Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00  
www.jerecuaro.gob.mx

[293]

*Firmamos bajo protesta los  
C. Elizabeth Aida Torres Vega,  
Crispín Arreola Juárez, Leticia León  
Rivers y Juan Manuel Becerril  
Soto.*

*Punto N° VII En ningún mo-  
mento se pronunció los nombres de la  
conformación del Sistema Municipal de  
Protección de Derechos de Niñas, niños  
y adolescentes. Y la T.S. Lourdes Soto  
Rodríguez asumió como Director Gral.  
de DIF a la C. M. del Carmen Sánchez  
Salón, lo cual no se le tomó protesta.*

*En los puntos VIII, IX, X y XI pedimos  
que se trabajara en comisión y se expidiera  
el dictamen solicitando a la T.S. Lourdes  
Soto Rodríguez lo asentara en los*



*Firma a bajo protesta*  
  
PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA, REGIDORA

*puntos correspondientes  
incurriendo en deserción  
por no asentar lo que se  
le pide.*

  
PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR

  
C. GABRIELA RIVERA RAMOS, REGIDORA

  
T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOTA: Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del H. Ayuntamiento, de fecha 20 veinte del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis. -----